

quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a Antonio Fariza Iglesias el expediente incoado a su instancia con el nº 50/5526/01 por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 6 de mayo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a Antonio Javier Fariza Vidal el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a Antonio Javier Fariza Vidal, el expediente incoado a su instancia con el nº 50/5525/01 por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 6 de mayo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a Pedro Pérez Pastor, S. C. el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a Pedro Pérez Pastor, S. C. el expediente incoado a su instancia con el nº 50/5505/01 por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 6 de mayo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a BUSTVES el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones eco-

nómico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a BUSTVES, S. L. el expediente incoado a su instancia con el nº 50/5365/01 por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 6 de mayo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a María Angeles Barrenechea Bilba el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a María Angeles Barrenechea Bilba el expediente incoado a su instancia con el nº 50/4710/01 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 6 de mayo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a Inmaculada Gómez Bergasa el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a Inmaculada Gómez Bergasa el expediente incoado a su instancia con el nº 50/4662/01 por el concepto de Procedimiento Recaudatorio, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 6 de mayo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a reclamación número 50/4570/01.***

Por este Tribunal, se ha dictado con fecha 12 de marzo de